

DECLARACIÓN DE AMNISTÍA INTERNACIONAL ANTE EL FIN DE LA HUELGA DE HAMBRE MAPUCHE

Amnistía Internacional celebra el fin de la huelga de hambre sostenida por Héctor Llaitul, Jonathan Huillical, José Huenuche y Ramón Llanquileo, y seguirá de cerca el trabajo de la comisión conformada a raíz de ello.

Si bien el motivo particular de preocupación que motivó la Acción Urgente emitida a nivel mundial, la posible alimentación forzada a la que estarían expuestos los presos mapuche, ha dejado de existir, los demás motivos de preocupación de Amnistía Internacional en relación con el tema Mapuche se mantienen inalterados.

Amnistía Internacional reitera sus preocupaciones de largo plazo en relación con los derechos de los pueblos indígenas en Chile y la necesidad que la legislación y políticas de Estado se alineen con las obligaciones internacionales adquiridas por Chile en esta materia.

La aplicación de la Ley Antiterrorista a los casos de personas vinculadas a los reclamos del pueblo mapuche ha suscitado preocupación por parte de diferentes órganos y expertos independientes de las Naciones Unidas. Estos han criticado reiteradamente el uso de la Ley Antiterrorista contra los activistas mapuche y han recomendado al Gobierno de Chile que desista de aplicarla para procesar y condenar a personas acusadas de delitos cometidos en el contexto de la protesta social. Amnistía Internacional ha expresado en reiteradas oportunidades su postura de que algunas disposiciones violan garantías procesales fundamentales protegidas por tratados internacionales, y que la aplicación discriminatoria de la Ley Antiterrorista, si fuera comprobada, sería inaceptable.

La marginalización histórica que han sufrido los pueblos indígenas en Chile ha dejado una herencia dolorosa que aún hay que subsanar. Chile debe comportarse de acuerdo a los compromisos con los derechos de los pueblos indígenas adquiridos a través del Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Amnistía Internacional considera urgente la tarea de ajustar las políticas de Estado y adecuar la legislación interna a las exigencias de los estándares internacionales de los derechos de los pueblos indígenas, lo cual implica diseñar políticas públicas no meramente asistencialistas, sino basadas en el reconocimiento de sus derechos individuales y colectivos.

Una respuesta que promueva el debate y la participación de buena fe de los pueblos indígenas, es, a consideración de Amnistía Internacional, una manera óptima de trazar una solución duradera y consensuada. Debiera constituir parte de un proceso de consulta en el desarrollo de políticas sobre materias indígenas de mediano y largo plazo.

Amnistía Internacional agradece a todas las personas que escribieron reaccionando a la Acción Urgente emitida el día de ayer en relación a la huelga de hambre mapuche, la que fue depuesta anoche.

Ante la noticia del fin de la huelga de hambre sostenida por los cuatro presos mapuche, la Acción Urgente emitida por Amnistía Internacional será retirada, al desaparecer por el momento el motivo de preocupación relacionado con la alimentación forzada.

Agradecemos a todas las personas que tomaron acción rápida en esta materia. El trabajo de reacción rápida por parte de activistas en todo el mundo es la esencia del trabajo de Amnistía Internacional.